

BASES CONCURSO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Cargo	Coordinador/a Programa Mujeres Jefas de Hogar
Jornada	Completa
Centro de Contratación	Programa Mujeres Jefas de Hogar I. Municipalidad de Talca
Tipo de Contrato	Honorarios
Remuneración	\$1.545.017
Lugar de Trabajo	I. Municipalidad de Talca
Formación Educacional y profesional	<p>Título universitario en carreras relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Comercial • Contador Auditor • Administración de Empresa <p>Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o económicas.</p>
Conocimientos y Competencias	<p>Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.</p> <p>Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.</p> <p>Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.</p> <p>Empatía: Capacidad de fomentar el vínculo con las participantes y reconocer sus necesidades, teniendo una escucha activa y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de las mujeres. Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas y trabajar estrategias en equipo que permitan el abordaje de problemáticas psicosociales vinculantes al desarrollo armónico.</p> <p>Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.</p> <p>Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar</p>

	<p>actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.</p> <p>Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.</p> <p>Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.</p> <p>Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.</p>
<p>Competencias y Habilidades Genéricas</p>	<p>Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción.
<p>Funciones</p>	<p>Responsable del proceso de planificación y desarrollo de la difusión y convocatoria del Programa en la comuna.</p> <p>Realizar la entrevista presencial a las mujeres que cumplen con el perfil y registrar en la Ficha de Postulación (Ficha Básica Institucional y Ficha Específica) toda la información requerida.</p> <p>Ingresar en el Sistema Informático (SGP) y registrar en la carpeta física (u otra cuando corresponda) toda la información recogida en las fichas, que servirá como medio de verificación.</p> <p>Llevar a cabo los Talleres de Formación para el Trabajo (espacios seguros), en el marco conceptual del Programa y los contenidos del material de apoyo, resguardando el uso no sexista del lenguaje.</p> <p>Acompañar y asesorar la elaboración del Proyecto Laboral de las participantes, tomando en consideración la relación del perfil de las mujeres con las oportunidades del territorio (sociales, económicas, culturales, institucionales).</p> <p>Reportar incidencias que se presenten (formulario de incidencias).</p> <p>Asistir y participar en forma obligatoria a las jornadas de capacitación, según convocatoria y la inasistencia injustificada será considerada al momento de la evaluación de su trabajo. Elaborar los anexos de las</p>

	<p>Orientaciones Técnicas velando porque los procesos del Programa, vinculados a la implementación, ejecución, avance de coberturas, reportes y seguimiento, sean acorde a la realidad territorial.</p> <p>Cumplir, de manera oportuna, con el Protocolo de convivencia, en caso de presentarse alguna dificultad con las participantes (en caso de vulneración o amenaza entre participantes, participantes y Equipo Ejecutor y entre Equipo Ejecutor) y dar aviso inmediatamente a la Contraparte Técnica del Municipio y Encargada Regional SernamEG.</p> <p>Participar de las reuniones de coordinación con la Encargada Regional, para ir evaluando la ejecución e implementación del Programa (presencial o virtual).</p> <p>Velar por la calidad de las actividades del Programa diseñando y evaluando adecuadamente.</p> <p>Orientar y supervisar que los Proyectos Laborales de las participantes sean acorde a la oferta programática del territorio, a fin de evitar frustración y desmotivación en las participantes.</p> <p>Gestionar asociaciones con actores clave, para difundir la oferta del Servicio y promover la realización de acciones conjuntas que potencien la intervención y su integralidad.</p> <p>Llevar a cabo los Encuentros Comunales, a fin de generar un espacio de diálogo y evaluación de las participantes, con relación al aporte del Programa.</p> <p>Generar, con apoyo de la Dirección Regional, articulaciones y acciones locales y regionales con instituciones públicas y privadas y con otras instancias municipales para complementar la oferta del Programa.</p> <p>Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.</p>
Documentos a presentar:	<ul style="list-style-type: none">- Currículum vitae actualizado.- Fotocopia de la Cédula de Identidad.- Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).- Certificado Violencia Intrafamiliar.- Certificado del registro civil de consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad.- Fotocopia simple de certificado de título.- En caso de contar con posgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.

CALIFICACIÓN TÉCNICA CURRICULAR Y ENTREVISTA PMJH

ÍTEM		PUNTOS	PUNTAJE
Formación profesional (Se debe acreditar con copia simple de documento)	Título profesional preferente	10	
	Diplomado o postítulo a fin al cargo (Género, intervención psicosocial con grupos vulnerados, Gestión Pública, autonomía económica, emprendimiento)	10	
	Magister a fin al cargo (Genero, intervención psicosocial o jurídica con grupos vulnerados, gestión pública, autonomía económica, emprendimiento)	10	
	Total	30	
Capacitación (Se debe acreditar con copia simple de documento, en aquellas acciones donde no se identifican horas de duración, se recomienda considerarles 4 hrs.)	Más de 50 horas de capacitación en materias afines al cargo (Genero, intervención psicosocial con grupos vulnerados, autonomía económica, gestión pública, emprendimiento, gestión pública)	20	
	Entre 25 y 49 horas de capacitación en materias afines al cargo (Genero, intervención psicosocial o jurídica con grupos vulnerados, autonomía económica, gestión pública, emprendimiento, gestión pública)	10	
	Menos de 25 horas de capacitación en materias afines al cargo (Genero, Derechos Humanos, intervención psicosocial o jurídica con grupos vulnerados, autonomía económica, emprendimiento, gestión pública)	5	
	No acredita capacitaciones	0	
	Total	20	
Experiencia profesional (Se debe acreditar experiencia profesional por medio de certificados emitidos por empleadores que de cuenta explícita de los ítems a evaluar)	2 años de experiencia en funciones relacionadas con el área de autonomía económica de las mujeres, intervención con mujeres, trabajo comunitario, gestión de proyectos.	15	
	Experiencia en intervención en dupla psicosocial	10	
	Experiencia en actividades de relatoría, talleres, docencia o dinamización de grupos con metodologías participativas.	10	
	Experiencia en gestión y trabajo intersectorial, con redes locales institucionales y comunitarias.	10	
	Conocimiento en computación a nivel usuario/a (Excel, Power Point y Word que este explícitamente en cv)	5	
	Total	50	
Entrevista Personal	Evaluación Total	100	

*Para que la solicitud sea admisible el postulante debe contar con a lo menos 60 pts. de calificación técnica.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Filtro curricular	40%
Entrevista Personal	60%

SELECCIÓN

Al concluir el proceso de selección, la comisión del concurso ordenara a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los antecedentes acumulados de mayor a menor, y se propondrá al Sr. Alcalde una terna integrada por los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes.

NOMBRAMIENTO

El Sr. Alcalde seleccionará a una de las personas propuesta en la terna, conforme al punto anterior.

Dicha resolución será notificada vía teléfono.

Corresponde precisar que si el interesado. no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedara sin efecto el nombramiento por el solo ministerio de la Ley.

El Sr. Alcalde ofrecerá de inmediato el cargo alguno de los otros postulantes de la terna, quien, a su vez deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Sr. Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concursantes (no hay más de un concursante)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales.

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión evaluadora, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales.



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA